

¿Qué es la EvAU?

El acrónimo EvAU significa **Evaluación para el Acceso a la Universidad** y es el procedimiento que sustituye a las Pruebas de Acceso a Estudios de Grado (PAU), la popularmente conocida como selectividad y que posibilita el acceso a la enseñanza universitaria. Para la presente convocatoria de 2018, los estudiantes habrán de realizar la EvAU en la universidad pública del ámbito territorial de la administración educativa en la que hayan finalizado los estudios que les permitan acceder a las pruebas. Si has terminado el Bachillerato en un centro o instituto de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca o Toledo, te corresponde hacer la EvAU en la Universidad de Castilla-La Mancha.

¿Quién puede concurrir a la EvAU?

- Estudiantes de Bachillerato LOMCE que desean acceder a la Universidad.
- Estudiantes que finalizaron por el bachillerato LOE sin PAEG o bachilleratos anteriores sin acceso a la universidad.
- Estudiantes de otros bachilleratos que deseen mejorar notas de acceso y/o admisión de años anteriores.
- Estudiantes con títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.
- Estudiantes con estudios extranjeros homologados a bachiller LOE y estudiantes procedentes de programas internacionales.

¿Cómo se estructura la EvAU?

La Evaluación para el Acceso a la Universidad consta de dos partes: la primera prueba es obligatoria para el acceso a la universidad para alumnos de bachillerato LOMCE y no tiene caducidad.

La segunda prueba tiene carácter voluntario y una validez de dos años.

Los estudiantes que tuvieron acceso a la Universidad de años anteriores podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la parte voluntaria y/o a la obligatoria, conservándoseles la mejor calificación.

Pero, ¿cómo son las pruebas?

La **primera prueba u obligatoria** incluye tres exámenes comunes para todos los alumnos: **Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y Primera Lengua Extranjera II**. Además, una asignatura troncal de modalidad en función de la opción del Bachillerato cursada:

- **Bachillerato de Ciencias:** Matemáticas II
- **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:** Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Latín II
- **Bachillerato de Artes:** Fundamentos de Arte II

La **segunda prueba, voluntaria**, está abierta también a los estudiantes con títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior, así como estudiantes de otros bachilleratos que ya hayan superado una prueba de acceso a la Universidad pero que deseen mejorar su nota de admisión. En este caso, los alumnos se podrán examinar de al menos dos materias troncales de opción de Bachillerato, hasta un máximo de cuatro, con independencia de si han sido cursadas o no.

- **Bachillerato de Ciencias:** Física, Química, Dibujo Técnico, Geología y/o Biología
- **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:** Historia de la Filosofía, Economía de la Empresa, Geografía, Griego II y/o Historia del Arte
- **Bachillerato de Artes:** Cultura Audiovisual II, Artes Escénicas y/o Diseño

También podrán examinarse de cualquiera de las troncales generales de modalidad de las que no se hubieran examinado en la fase obligatoria aunque no las hubieran cursado. Asimismo podrán examinarse de una Segunda Lengua Extranjera.

Se superarán las asignaturas cuando se obtenga una calificación superior a 5 puntos. No existe una calificación de conjunto para esta prueba, sino por asignaturas.

¿Cuándo se celebrarán las pruebas?

La convocatoria ordinaria de la Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) se celebrará en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los días **4, 5 y 6 de junio**. La convocatoria extraordinaria tendrá lugar los días **2, 3 y 4 de julio**.

¿Cómo se obtiene mi nota de acceso a la universidad?

Al igual que en la extinta PAEG, la nota de admisión se obtiene de los siguientes porcentajes:

- 60% de la nota media del Bachillerato
- 40% de la nota de Evaluación de Acceso a la Universidad

Esta nota podría incrementarse hasta llegar a los catorce puntos sumando a la calificación anterior las calificaciones ponderadas de las materias superadas ponderables (troncal general de opción y/o modalidad).

Para la admisión a las enseñanzas oficiales de grado la nota de admisión se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFO} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato

CFO = Calificación de la fase obligatoria

M1, M2 = Las calificaciones de dos materias troncales superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias troncales que las universidades publican al inicio del curso.